

**21 DIC 2023**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 8703 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE PUBLICÓ LA LISTA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SELECCIONADOS DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1075 de 2 de Octubre de 2015, las delegadas en virtud del Decreto No. 0228 del 26 de Febrero de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario (a) de Educación Distrital, funciones entre las que se discriminan a continuación, "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE PERSONAL: Deléguese en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones; 4. "conceder permutas y traslados (...) de la planta de cargos del Sistema General de Participación – Sector Educación."

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7, numeral 7.3, otorga competencia a los distritos para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles preescolar, básica y media, pudiendo entre otros realizar traslados de docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 Art. 2.4.4.1.2 y la Resolución No. 018741 de 06 de octubre 2023, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital convoca al proceso ordinario de traslados año académico 2024.

Con el fin de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio educativo en el Distrito, la Secretaría de Educación Distrital convocó al proceso ordinario de traslados año académico 2024, en los términos y condiciones señalados en la Resolución No. 018741 de 06 de octubre 2023, proferida por el Ministerio de Educación Nacional.

En igual sentido la Secretaría de Educación emitió la Resolución N° 7175 de 18 de octubre de 2023, mediante la cual convoca a proceso ordinario de traslado de docente y directivo docente en el Distrito de Cartagena de Indias para el año académico 2024.

Una vez finalizado el proceso se evidenció que 30 docentes del Distrito de Cartagena registraron la información requerida en el formato dispuesto para este proceso, 8 solicitudes de docentes de otros entes y 4 solicitudes de permuta libremente convenida, de los cuales 23 cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución N° 7175 de 18 de octubre de 2023 y fueron seleccionados y 19 solicitudes no fueron seleccionados por distintos motivos.

Que una vez realizado el estudio de las solicitudes de traslados y los soportes anexo a la Secretaría de Educación Distrital emitió la Resolución No. 8703 de 2023.

Que posteriormente los docentes que participaron en la convocatoria de traslados presentaron reclamaciones mediante radicado CTG2023ER0022812 en las cuales se evidencio que por error involuntario al momento de constatar el puntaje, las plazas y las opciones plasmadas en sus solicitudes se le asignó a la docente Adineth Margarita Vargas Hernández identificada con la C.C.No. 1020954460, la segunda opción en el I.E. Antonia Santos cuando podía ser asignada su primera opción que es la I.E. Arroyo de Piedra.

Que así mismo mediante Radicado CTG2023ER022803 el Docente Fredy de la Rosa Carmona presento reclamación, quien participo en la convocatoria y adjunto los soportes requeridos en la misma petición CTG2023ER021626 del 30 de noviembre, pero al momento de cotejar los documentos no pudieron ser descargados al tener código de seguridad, siendo negada su solicitud, ante lo cual el educador reclamo y suministro el código para verificar la discapacidad de su hija menor de edad, por lo tanto cumpliría con los requisitos para asignar la plaza de docente de Tecnología e Informática en la I.E. San Lucas.



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 8703 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE PUBLICÓ LA LISTA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SELECCIONADOS DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

Que en virtud de lo expuesto, es necesario la modificación de la resolución adiada, y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Art. 1° de la Resolución No. 8703 de 14 de Diciembre de 2023, en el la lista de resultados de los docentes y directivos docentes que participaron en el proceso ordinario de traslados para el año escolar 2024 en el Distrito de Cartagena de Indias, en el sentido de incluir a en el listado a los siguientes educadores;

1. DOCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA SELECCIONADOS EN PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO 2023 – 2024

cedula	Nombres y Apellidos docente en propiedad	Área de enseñanza o Cargo	IE Seleccionada
1050954460	ADINETH MARGARITA VARGAS HERNANDEZ	Ciencias Sociales	I.E Arroyo de Piedra

5. DOCENTES DE OTRA ENTIDADES TERRITORIAL SELECCIONADO PARA TRASLADO AL DISTRITO DE CARTAGENA:

De otras entidades territoriales se presentaron 8 solicitudes para las diferentes áreas de enseñanza y los 8 docentes no cumplieron los requisitos establecidos en la Resolución N° 7175 de 18 de octubre de 2023, de conformidad con el Artículo 2° parágrafo 1°.

RADICADO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	RESULTADO
CTG2023ER021626	FREDY DE LA ROSA CARMONA	7921750	Seleccionado para la IE San Lucas

ARTICULO SEGUNDO: Los demás numerales de la Resolución No. 8703 de 14 de Diciembre de 2023, quedaran incólumes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige hasta la fecha de su expedición.

21 DIC. 2023

Dado en Cartagena de Indias,

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Secretaria de Educación Distrital (E)
Decreto No. 1426 de 2023

Aprobó: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico de Talento Humano – Asesor Jurídico SED
Revisó: Elvia Castro Sáenz, Líder de Planta Talento Humano SED